



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021 (BOCM Nº 299 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021).**

<b>CATEGORÍA</b>	MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA
<b>TURNO</b>	LIBRE

**ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

Valorados los méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la Base 10.3 de las Bases Generales, este Tribunal, en su sesión de fecha 6 de octubre de 2025, ha acordado:

1. Publicar, como Anexos a este acuerdo, las relaciones por orden alfabético y de puntuación, que contienen la valoración provisional de méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.
2. Contra las presentes relaciones los interesados podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/registro-electronico-meritos-servicio-madrileno-salud> según lo previsto en la Base 10.3 apartado i) de la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019.

Madrid, 7 de octubre de 2025

Firmado por ROMERO  
CAMPILLOS ALBERTO -  
\*\*\*8767\*\* el día 06/10/2025  
con un certificado emitido

Documento firmado digitalmente por:MADRID BLANCO MARIA DOLORES  
Fecha:2025.10.12 11:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*